



**Ciudad  
de Progreso**



## FONDO MIXTO CONACYT- GOBIERNO MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA

### CONVOCATORIA 2015-01

#### “PLATAFORMA DE INTELIGENCIA DE MERCADOS”

#### DEMANDA ESPECÍFICA

#### DEMANDA 1: DISEÑO Y DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA EN LÍNEA DE INTELIGENCIA DE MERCADOS.

##### 1. Prioridad

Convertir al municipio en un destino propicio para el establecimiento de inversiones productivas y la generación de empleos.

##### 2. Antecedentes

La actividad económica del Municipio de Puebla, por sus condiciones eminentemente urbanas, se concentra en los sectores secundario: Manufacturas, y terciario: Servicios. En el sector secundario, la industria manufacturera es la principal productora de valor agregado, pero no la principal empleadora de mano de obra, lo que la convierte en una actividad de alta productividad. Por lo que corresponde al sector Servicios, la evolución natural de Puebla como la cuarta zona metropolitana por concentración poblacional del país, hace del sector terciario el gran empleador de la economía y el mayor en valor de la producción, sobre todo en la actividad comercial.

Dado lo anterior, el Municipio busca impulsar círculos virtuosos de vinculación, innovación, crecimiento económico, mejora de programas, transformación del entorno y mayor desarrollo social en alianza con los otros niveles de gobierno, los empresarios poblanos y el sector académico. Todo ello con el objeto de fomentar tanto la innovación, como la incorporación de mejores prácticas para asimilar los potenciales que ofrece Puebla. La directriz de este proceso se enmarca en la “estrategia de Gobierno abierto”, que tiene como instrumento el uso de las tecnologías de información y comunicación.<sup>1</sup>

Para dar solidez a este propósito se presentan a continuación algunos datos estadísticos sobre la actividad económica del Municipio de Puebla, Puebla.

Por tamaño de empresas, el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del INEGI reporta que de un total de 88 mil 281 unidades económicas establecidas en el Municipio, 87 mil 723 tienen hasta 100 empleados. Es decir, el 99.4% del total son MIPYMES por el estrato de personal ocupado.

En términos de empleo -según datos del mismo INEGI al cuarto trimestre de 2014- en la Ciudad de Puebla laboraban 669 mil 576 personas en MIPYMES, es decir, el 83.2% del empleo no agropecuario ni del ámbito gubernamental es ofertado por una MIPYME.

<sup>1</sup> Programa 11 del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018, Municipio de Puebla, Puebla.

Por el impacto productivo, pero sobre todo por el empleo generado, el papel de estas unidades económicas es sensible y prioritario para el Municipio de Puebla.

Según estudios de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), entre un 50 y un 75% de los negocios micro y pequeños dejan de existir durante los primeros tres años de vida perdiéndose no sólo empleos, sino recursos invertidos en su establecimiento y promoción.

En su compromiso con la cultura emprendedora, y en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Gobierno Municipal busca implementar los mecanismos necesarios para facilitar a las MIPYMES su proceso de creación y maduración, para aumentar sus probabilidades de éxito y contribuir a la permanencia del empleo generado. Así mismo, con la finalidad de profesionalizar la toma de decisiones de los agentes económicos y reducir el tiempo y recursos destinados a la búsqueda de datos e información dispersa, se requiere el desarrollo de una Plataforma en Línea de Inteligencia de Mercados, que contribuya a alcanzar los objetivos siguientes:

- Promover el desarrollo de inversiones productivas en el Estado de Puebla.
- Aumentar la productividad y permanencia de las empresas establecidas.
- Impulsar la generación de mayores competencias en la fuerza de trabajo, acordes con las necesidades productivas de cada región del Estado.
- Apoyar el emprendedurismo y la consolidación de las empresas.
- Desarrollar las habilidades de las personas desempleadas y subempleadas para facilitar su inserción en el mercado laboral, así como de las empleadas para estimular incrementos de su productividad.
- Impulsar el posicionamiento del Estado de Puebla en el entorno global para ubicarlo como un destino favorable a las inversiones y al turismo así como para la cooperación internacional.<sup>2</sup>

Derivado de lo anterior, la Plataforma en Línea de Inteligencia de Mercados objeto de la presente demanda, contribuirá a:

- Promocionar al Municipio de Puebla como destino de inversiones y sede de congresos y eventos de gran envergadura.
- Brindar orientación respecto a trámites para apertura de negocios y asesoría a MIPYMES.
- Facilitar el funcionamiento del mercado laboral al poner en contacto a los buscadores de empleo con los demandantes, mediante la bolsa de trabajo y para la búsqueda exitosa del mismo.
- Desarrollar una agenda anual de capacitación disponible en línea, con temas de emprendedurismo.
- Contar con un sistema interactivo de información estadística y mapas georreferenciados de la actividad económica municipal.

---

<sup>2</sup> Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 del Estado de Puebla, Eje 1.

### **3. Finalidad y Propósito de la Demanda**

#### **Finalidad**

Innovar y modernizar los procesos para la presentación de mejores servicios públicos que generen valor social a través del uso de las tecnologías de información y comunicación con enfoque de gobierno abierto.

#### **Propósito**

Posicionar al Municipio de Puebla como referente nacional en brindar servicio público, basado en metodología de gobierno abierto y tecnologías digitales.

### **4. Indicadores de Impacto**

- a) Número de proyectos asesorados a través de la Plataforma.
- b) Número de empresarios, estudiantes e investigadores vinculados con la Plataforma (usuarios y asesores).
- c) Número de visitas y consultas a la Plataforma.
- d) Número de trámites efectuados a través de la Plataforma.
- e) Número de consultas a bases de datos estadísticas a través de la Plataforma.

### **5. Objetivos**

#### **5.1 Objetivo General**

Diseñar, desarrollar, instrumentar e implementar una Plataforma en Línea de Inteligencia de Mercados que contribuya a posicionar al Municipio de Puebla como destino de inversiones.

#### **5.2 Objetivos Específicos**

- a) Proporcionar al público interesado una herramienta para acceder a información cuantitativa y cualitativa del Municipio de Puebla en sus ámbitos económico y turístico.
- b) Proveer a las MIPYMES de un módulo de colaboración que les permita tener asesoría.
- c) Habilitar un mecanismo de interconexión para intercambio con otras plataformas de inteligencias de mercados.
- d) Facilitar al público interesado una guía virtual de trámites municipales.
- e) Suministrar un módulo de gestión de empleo para recién egresados y demandantes en general.
- f) Abastecer al público interesado con una agenda virtual de eventos con inscripción en línea.

- g) Incluir un módulo de capacitación en línea con documentos gráficos y videograbaciones de cursos y talleres ofrecidos.
- h) Proveer de un módulo interactivo de información estadística.
- i) Facilitar un módulo interactivo de georreferenciación.

## 6. Productos Esperados

- I. Diseño, desarrollo e implementación de una **Plataforma web** que contenga las siguientes funciones:
  - a) Módulo de administración basado en el *modelo de administración de contenidos (CMS<sup>3</sup>)* para las siguientes secciones:
    - ¿Por qué invertir en Puebla?
    - Puebla exporta
    - Puebla ciudad creativa e innovadora
    - Emprendedurismo
    - Turismo y convenciones
    - Trámites y servicios municipales
    - Programas de apoyo
    - Capacitación
    - Búsqueda de empleo
    - Información estadística
    - Mapas georreferenciados
    - Noticias
  - b) Módulo de colaboración basado en un esquema de ludificación que permita la asesoría a MIPYMES por parte de empresarios, académicos y gobierno, y que incluya:
    - Integración de un Grupo Asesor Multidisciplinario
    - Normatividad y procedimientos aplicables
    - Procedimiento para inscripción y selección de casos
    - Metodología del asesoramiento
    - Estructura de las propuestas de solución y seguimiento a su implementación
    - Documentación de los casos en una base de datos
    - Esquema de recompensas para los Asesores

---

<sup>3</sup> "Un sistema de gestión de contenidos..." (*CMS-Content Management System-Modelo de Administración de Contenidos*) "...es un programa informático que permite crear una estructura de soporte (*framework*) para la creación y administración de contenidos, principalmente en páginas web, por parte de los administradores, editores, participantes demás usuarios.", *Wikipedia*, modelo de administración de contenidos.

El módulo debe permitir el acceso a i) investigadores y especialistas en el tema, ii) a empresarios, así como a iii) estudiantes de nivel superior, previo trámite de aceptación, ya sea en calidad de asesores o usuarios de la información generada, aún aquellos no residentes en el municipio o el país.

- c) Mecanismo de interconexión para intercambio de información con otras plataformas de inteligencia de mercados y de negocios nacionales e internacionales.
- d) Guía virtual de trámites municipales.
- e) Módulo de gestión de empleo para recién egresados.
- f) Agenda virtual de eventos con inscripción en línea.
- g) Módulo de capacitación en línea con documentos gráficos y videgrabaciones de cursos y talleres ofrecidos.
- h) Módulo interactivo de información estadística:

Para el seguimiento a la evolución de las variables económicas nacionales, estatales y municipales, que son coyunturales para la economía local y que ofrezca bases de datos históricos de las principales variables económicas y demográficas a nivel nacional, estatal y municipal, que son útiles para la elaboración de estudios de mercado y especificadas por el usuario.

Toda la información debe tener la posibilidad de ser descargable por el usuario en formatos abiertos (CSV, XML, JSON, RDF, KML) para ser manipulada y utilizable.

- i) Módulo interactivo de georreferenciación que muestre al menos:
  - La ubicación geoespacial de la actividad económica municipal.
  - La infraestructura productiva y sectores dinámicos del Municipio.
  - Infraestructura turística y de convenciones así como atractivos turísticos, recreativos y culturales.
  - Asentamientos humanos.
  - Instituciones educativas de todos los niveles.
  - Instituciones de salud.

Todos los contenidos de la Plataforma deberán estar disponibles en español, inglés y alemán.

La plataforma debe generar estadísticas sobre el uso y navegación por parte del público usuario y quedar instrumentada en un servidor con las siguientes características:

- Procesador 6 Núcleos (HT) x 2.5 GHz (3.0 GHz Turbo Boost) o superior.
- 64 GB DDR3 ECC de memoria RAM como mínimo.
- 2.000 GB (2 x 2.000 GB SATA) de espacio de disco duro.

El diseño funcional y gráfico de la Plataforma deberá ser de acuerdo con las especificaciones establecidas por el Ayuntamiento de Puebla.

- II. Manuales de: a) usuario, b) administrador y c) desarrollador.
- III. Códigos fuente de la Plataforma.
- IV. Memoria técnica de instalación de la Plataforma y del servidor.
- V. Licencias de utilización de *software* utilizado (las que apliquen).
- VI. Paquete de capacitación para el personal que operará la Plataforma integral.
- VII. Personal capacitado que operará la Plataforma.
- VIII. Documento que contenga la propuesta de sustentabilidad, operación y mantenimiento de la Plataforma a futuro, incluyendo recursos humanos, materiales y financieros.

## **7. Tiempo de Ejecución**

18 meses

## **8. Modalidad**

B. Desarrollo e Innovación Tecnológica

## **9. Usuario**

Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo del Gobierno Municipal de Puebla

## **10. Consideraciones Particulares**

- a) Se plantea como elemento clave para la presentación de las propuestas la fortaleza científica del proponente:
  - Reconocimiento nacional de la institución proponente y del equipo de trabajo.
  - Vinculación académica, científica y tecnológica con instituciones nacionales.
  - El proponente deberá presentar una propuesta que incluya como Responsable Técnico a un especialista de reconocida trayectoria en el área de desarrollo tecnológico e innovación y con trayectoria comprobable en temas relacionados con las áreas que requiere la demanda específica.
- b) El proponente que resulte seleccionado por el Fondo Mixto, deberá tener la facultad legal suficiente y no tener impedimento normativo para hacer entrega -en donación, comodato o el instrumento legal correspondiente- al usuario del total de la infraestructura y equipamiento generado con el proyecto, los cuales formen parte de los entregables descritos en la presente demanda.



**Ciudad**  
*de Progreso*



## 11. Contacto

Judith Cristina Santiago Tirado  
Encargada de Despacho de la Dirección de Inteligencia de Mercados  
Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo  
Gobierno Municipal de Puebla  
Teléfono: (222)-309-4600. Extensión 7097  
Correo electrónico: [judithsantiago@live.com.mx](mailto:judithsantiago@live.com.mx)